



BOLETÍN DE PRENSA 28 DE SEPTIEMBRE 2026

Concejo Distrital de Barrancabermeja

28 de septiembre de 2026

CONCEJO DISTRITAL APRUEBA PROYECTO DE ACUERDO 015 DE 2026 PARA IMPULSAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN BARRANCABERMEJA

-La corporación autorizó operaciones de crédito público por un monto total de \$91.802.429.700 M/CTE para financiar cuatro grandes proyectos de inversión en el distrito.

-Desde la Mesa Directiva y las bancadas se ratificó el compromiso de realizar un estricto y permanente control político a la contratación y ejecución de los recursos.

Barrancabermeja, 28 de septiembre de 2026. En un importante paso para el desarrollo urbano, la movilidad y el saneamiento ambiental del municipio, la plenaria del Concejo Distrital de Barrancabermeja aprobó el Proyecto de Acuerdo No. 015 de 2026, mediante el cual se autoriza al Alcalde Distrital para gestionar y contratar operaciones de crédito público por una cifra global de \$91.802.429.700 M/CTE.

Esta aprobación permitirá a la Administración Distrital apalancar la financiación de cuatro proyectos estratégicos de inversión pública que impactarán de manera directa la calidad de vida e infraestructura de miles de familias barranqueñas:

-Construcción de redes de alcantarillado sanitario, pluvial y obras de urbanismo: Una solución integral para sectores de las comunas 3 y 4 (barrios



Yuma, Brisas de la Paz, Brisas de Altamira, Nuevo Milenio Sur y Urbanización 2000), donde se intervendrán más de 5.000 metros lineales de tuberías para poner fin a problemáticas históricas de inundaciones y vertimientos, beneficiando a más de 12.300 habitantes.

- Mejoramiento de la infraestructura vial y movilidad: Proyectos orientados al fortalecimiento de la red vial e integración urbana en puntos clave del distrito.

- Desarrollo y modernización del espacio público: Recuperación y adecuación de áreas de encuentro comunitario para la integración social.

- Infraestructura comunitaria y social: Obras destinadas al fortalecimiento de los servicios públicos esenciales y equipamiento territorial.

Compromiso con el estricto control político

Tras la decisión de la corporación, la Mesa Directiva del Concejo Distrital enfatizó que la aprobación de esta herramienta financiera es el primer paso dentro del proceso normativo e institucional. En ese sentido, se ratificó que el Concejo ejercerá un control político permanente para hacer seguimiento riguroso al cronograma de contratación, la calidad técnica de los trabajos y la correcta ejecución presupuestal de cada uno de los frentes de obra contemplados.

"Garantizar que los recursos de los barranqueños se traduzcan en obras reales, entregadas a tiempo y con los más altos estándares de calidad es el compromiso de este Concejo. Estaremos vigilando detalladamente el cumplimiento de cada proyecto", destacaron desde la corporación.

Con esta decisión, la Administración Distrital cuenta con la autorización requerida para adelantar las gestiones financieras e iniciar las etapas contractuales que permitan materializar estas ejecuciones en beneficio de la comunidad.